

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 3
------------------------	--	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	SMC-MS-0332026
FECHA DE EVALUACIÓN	15 DE MAYO DE 2026.
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN CARPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMO FERIAS, FESTIVALES, MERCADOS Y OTROS EVENTOS DE PROMOCIÓN DESARROLLADOS POR EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$23.534.467).

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	SEIS (06)
-----------------------	-----------

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

LISTA DE OFERTAS				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CARPAS SOGAMOSO	Jakeline Buitrago Ramirez	Oferta en evaluación	12/05/2026 8:50 AM	22.000.000 COP
SMC-MS-0332026	VITESSE	Oferta en evaluación	12/05/2026 8:47 AM	20.944.000 COP
SOGAMOSO CARPAS	MIGUEL ANTONIO MONGADA DIAZ	Oferta en evaluación	12/05/2026 8:44 AM	21.916.000 COP
SMC-MS-0332026	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR	Oferta en evaluación	12/05/2026 8:42 AM	18.915.764 COP
Oferta SHELTER COL	SHELTER COL	Oferta en evaluación	11/05/2026 9:37 PM	16.945.000 COP
JY - CARPAS SOGAMOSO	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	11/05/2026 6:27 PM	23.344.000 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

- Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.
- No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.
- A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.
- De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.
- En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.
- El pasado 13 de mayo de publicó informe preliminar de evaluación con el siguiente resultado:

RESULTADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 3
------------------------	--	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

Oferente	Habilitado/ inhabilitado/ rechazado
INDUSTRIAS SHELTER COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO
MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR	INHABILITADO
VITESSE SAS	RECHAZADO
MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ	HABILITADO

- g. Dentro del término del traslado, la oferente MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR, allegó escrito de subsanación.
- h. De conformidad con lo anterior, el comité evaluador procede a evaluar, en los siguientes términos:

i. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	
PROPONENTE No. 1	MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR \$18.915.764
Domicilio	Sogamoso
mipyme	Si
REQUISITOS HABILITANTES	

OFERTA ECONÓMICA	
El proponente presenta formato propuesta económica, la cual fue diligenciada correctamente, acorde a lo requerido por la entidad, SE ANEXA OFERTA ECONÓMICA al presente informe de evaluación.	CUMPLE

CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	SUBSANACIÓN
Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía. Cuando se actúe por medio de Apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta.	Allega carta de presentación debidamente diligenciada.	CUMPLE	N/A

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 3
------------------------	--	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.			
Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad la cual debe tener relación con el objeto a contratar. Esta certificación deberá estar renovada. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el núm. 5 del Art. 23 del Código de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria.	Allega copia del registro mercantil.	CUMPLE	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria, renovado. Se debe adjuntar copia del documento de identidad del Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica. b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del Contrato, y para	N/A	N/A	N/A

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 3
------------------------	--	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. c. El objeto social de la sociedad debe tener relación con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: (...)			
Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 Ley 610 de 2000, artículo 4 Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Sogamoso. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	Allega declaración bajo juramento.	CUMPLE	Subsano
Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica o Persona Natural. De conformidad con la normativa vigente, el proponente debe allegar copia legible de la Cédula de Ciudadanía.	Allega copia de la cedula de ciudadanía.	CUMPLE	N/A
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Allega certificado	CUMPLE	N/A

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 3
------------------------	--	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

(Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	de antecedentes disciplinarios.		
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal. (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	Allega certificado de antecedentes fiscales.	CUMPLE	N/A
Registro Nacional de medidas correctivas. El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	Allega RNMC.	CUMPLE	N/A
Certificado Judicial. El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes. En caso de que la propuesta sea presentada por unión temporal o consorcio cada uno de los integrantes de la forma asociativa debe presentar este documento, para que su propuesta sea habilitada técnicamente.	Allega certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE	N/A
Fotocopia de la Libreta Militar, del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	N/A	N/A	N/A

2

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 3
------------------------	--	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

Copia del Registro Único Tributario. RUT. EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento actualizado, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	Allega RUT.	CUMPLE	N/A
Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las personas jurídicas, deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de las personas naturales éstas deberán manifestar que se encuentran al día con el pago de aportes de seguridad social y que se mantendrá al día con los aportes de seguridad social y parafiscal durante la vigencia del contrato. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigente.	Allega planilla integrada de liquidación de aportes a seguridad social del mes de abril de 2026.	CUMPLE	N/A
Certificación de seguridad y salud y en el trabajo. El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo	Allega documentación de profesional en	NO CUMPLE	No subsano Allega

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 3
------------------------	--	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.	SST Paula Andrea Romero Jiménez, pero la certificación es suscrita por otro profesional.		documentación de profesional en SST Paula Andrea Romero Jiménez, pero la certificación es suscrita por otro profesional.
Certificación riesgos laborales (ARL). El contratista deberá contar con certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, superior a un 90% emitida directamente por ARL.	Allega certificación de ARL.	CUMPLE	
REDAM: De acuerdo a lo establecido en la Ley 2097 de 2021, reglamentada por el Decreto 1310 de 2022 y con el fin de verificar la condición de deudor moroso de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Sogamoso accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	Allega REDAM.	CUMPLE	

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TÉCNICOS

EXPERIENCIA	APORTES DEL OFERENTE	CUMPLE O NO CUMPLE	SUBSANACIÓN
Experiencia General: El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) contratos celebrados con entidades públicas y/o privadas suscritos y terminados a satisfacción, debidamente liquidado cuando a ello haya lugar cuyo objeto esté relacionado con la adquisición de carpas para actividades, promociones, eventos y ferias.	Oferente allega copia de actas de inicio y liquidación, en las cuales no es posible verificar toda la información requerida. Allega una certificación	NO CUMPLE	No subsano El oferente allega copia del contrato MC-MDC-019 DE 2022 suscrito con la

J

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 3
------------------------	--	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

<p>NOTA: para la acreditación de la experiencia con el sector privado el proponente deberá acreditar la correspondiente factura de venta que cumpla con los requisitos del Estatuto Tributario y copia del contrato celebrado o certificación firmada, de lo contrario la experiencia no será válida para acreditar la experiencia requerida. La sumatoria de estos deberá ser igual o superior al presupuesto oficial disponible.</p> <p>Los contratos antes mencionados deberán ser acreditados con cualquiera de las siguientes opciones:</p> <p>i. Copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, que es de obligatoria inclusión para contratos liquidados.</p> <p>ii. Certificación expedida por el ente contratante, en la cual se discrimine la información requerida. (La certificación expedida por el ente contratante O la copia del contrato y el acta de liquidación o acto administrativo de liquidación, es de obligatoria inclusión para contratos liquidados; si el contrato no ha sido liquidado, el proponente deberá anexar el acta de terminación o el acta de recibo final.) El documento adicional para complementar la información relativa a la experiencia deberá ser expedido por la entidad contratante.</p>	<p>de experiencia en el sector privado, pero no allega la factura de venta.</p>	<p>alcaldía de corrales, cuyo objeto tiene que ver con servicios logísticos, no con adquisición de carpas.</p> <p>Así mismo allegó copia de factura de venta no. 563, cuyo código CUFE no fue posible verificar.</p> <p>Aunado a lo anterior, el el contrato suscrito con ESCOBARQ... se encuentran irregularidades</p>
---	---	---

OBSERVACIÓN: La oferente MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR no cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes por lo que el comité evaluador RECHAZARÁ al proponente evaluado.

De acuerdo con lo anterior, no se evaluarán más ofertas. Teniendo en cuenta que el oferente MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ con una oferta economía por la suma de \$ 21.816.000, quedo habilitado en el informe preliminar.

RESULTADO DE LA EVALUACION:

El comité evaluador presenta el siguiente consolidado:

- El oferente INDUSTRIAS SHELTER COLOMBIA S.A.S, no cuenta con domicilio en el municipio de Sogamoso, por lo cual su oferta no será tenida en cuenta, en razón a que el presente proceso se limitó a mipymes municipal. RECHAZADO.
- La oferente MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR no cumplió con la totalidad de los requisitos

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN

CÓDIGO: AGB-01-F-19	INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO MINIMA CUANTIA	FECHA: 2024/05	VERSIÓN: 3
------------------------	--	-------------------	---------------

COPIA CONTROLADA

habilitantes, incurriendo en la causal de rechazo no. 2 de la invitación, que refiere: "2. Cuando dentro del término señalado por la Entidad el proponente no aclare, subsane o aporte los documentos necesarios para el cumplimiento de los requisitos habilitantes en los términos establecidos en la presente invitación y en plataforma Secop II, de acuerdo con la ley."

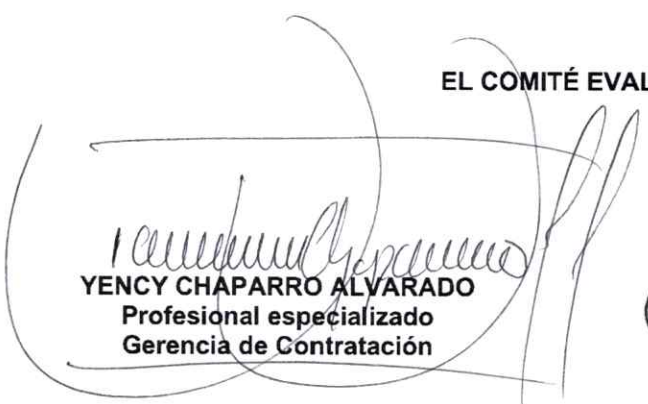
RECHAZADO

- El oferente VITESSE SAS, no cuenta con domicilio en el municipio de Sogamoso, por lo cual su oferta no será tenida en cuenta, en razón a que el presente proceso se limitó a mipymes municipal. **RECHAZADO**
- El oferente MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes. **HABILITADO**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de mínima cuantía SMC-MS-0332026 cuyo objeto es "adquisición carpas con logos institucionales para la ejecución de actividades como ferias, festivales, mercados y otros eventos de promoción desarrollados por el municipio de Sogamoso" al oferente MIGUEL ANTONIO MONCADA DIAZ por la suma de Veintiún millones ochocientos dieciséis mil pesos m/cte. (\$21.816.000).

EL COMITÉ EVALUADOR


YENCY CHAPARRO ALVARADO
Profesional especializado
Gerencia de Contratación


JOHANA CATALINA LATORRE ALARCÓN
Secretaria De Desarrollo Económico

